

Buenos Aires, 21 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 185.208/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación relacionado con los trabajos de instalación de luz y fuerza motriz en el edificio del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que la ejecución de dichos trabajos le fueron adjudicados mediante licitación pública Nº 951-0/70 a la firma "Pallaro Hnos S.A.C.I. y F." y aprobados por esta Corte Suprema por Resolución Nº 27 de fecha 11 de febrero de 1971.-

Que del cumplimiento de los trabajos referidos surgió un mayor gasto de \$ 14.447,92 (Confr. presupuesto de fs. 27).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 68.

EL PRESIDENTE RESUELVE;

1º) Aprobar el mayor gasto de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.447,92), en concepto de trabajos de instalación de luz y fuerza motriz en el edificio del Palacio de Justicia, autorizándose a la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir dicho importe al Servicio Nacional de Arquitectura.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta  
////////////////////////////////////

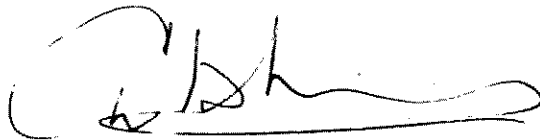
////////////////////////////////////

ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Registrese y devuélvase a la citada  
Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION